

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	11001 3336 035 2017 00312 00
Medio de Control	Reparación Directa
Accionante	Ana Elvia Vargas Zamora y otro
Accionado	Bogotá, D.C. – Secretaría de Ambiente y otros

AUTO FIJA AUDIENCIA PRUEBAS

En la audiencia inicial del 1 de febrero de 2023 se señaló el 5 de julio de 2023, a las 8:30 a.m., como fecha para realizar la audiencia de pruebas. Sin embargo, se hace necesario reprogramar la audiencia debido al cierre de la sede por parte de Asonal judicial que tuvo lugar en tal fecha. En ese sentido, se convoca a los apoderados de las partes para llevar a cabo la **audiencia de pruebas**, prevista en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el **30 de agosto de 2023** a la hora de las **8:30 a.m.**

ELABÓRESE por las partes los oficios ampliando o requiriendo información conforme al decreto de pruebas ordenado en el presente asunto, so pena de declarar desistidos los mismos en la audiencia de pruebas. Los apoderados con suficiente antelación a la audiencia han de incorporar los documentos que deben ser tenidos en cuenta en la misma, a efectos que el Despacho y la contraparte tenga suficiente conocimiento de los mismos.

La audiencia se realizará de manera virtual a través de la aplicación **Lifesize**. Para todos los efectos, a menos que con tres días hábiles de antelación a la audiencia indiquen uno diferente, los correos electrónicos de las partes a los cuales se les enviará el link para la audiencia, son los siguientes:

Parte demandante: olgaalejandraaraquesolano@gmail.com;

Parte demandada:

-Instituto de Desarrollo Urbano IDU: notificacionesjudiciales@idu.gov.co;
maria.moreno@idu.gov.co; morenomariaconsuelo544@gmail.com;

-Jardín Botánico José Celestino Mutis: emilioa_88@hotmail.com;
notificacionesjudiciales@jbbgov.co;

-Bogotá -Secretaría Distrital de Ambiente: defensajudicial@ambientebogota.gov.co;
maribel.mesa@ambientebogota.gov.co;

Llamados en garantía

-Mario Alberto Huertas Cotes: presidencia@mhc.com.co;
jose.castellanos@mhc.com.co; jcvjosecastellanos@gmail.com;

-Mapfre Seguros Generales de Colombia: njudiciales@mapfre.com.co;
jairorinconachury@hotmail.com; yolimac09@yahoo.es;

-Consorcio RV 2012 integrado por Civile Ltda. y Vladimir Polo:
pedroanietog@hotmail.com;

Ministerio Público: kchavez@procuraduria.gov.co

Los apoderados, 15 minutos antes de la audiencia, deben estar atentos para realizar las pruebas de conectividad y recibir las instrucciones pertinentes.

Los memoriales que se pretendan hacer valer dentro del proceso deben ser enviados al correo electrónico **correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co** en documento en pdf con copia simultánea a los demás sujetos procesales, indicando nombre del Juzgado, número de proceso y asunto del memorial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOSÉ IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ**

jzf

JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ, D.C. ESTADO DEL **10 DE JULIO DE 2023.**

Firmado Por:

Jose Ignacio Manrique Niño

Juez

Juzgado Administrativo

035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d818d59bfd845036d20f64ec5796f1351dfadf2b716c591f5400810823dc5e3**

Documento generado en 07/07/2023 06:23:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>